



Instituto Municipal de Toxicomanías
e Intervención en Áreas Sociales
del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar



U.A.D. y P.M.M. de Gáldar
C.I.F.: P-8500901G
C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR
Tlf: 928 553 053 – 928 897 022
Fax: 928 895 042
Email: cad@galdar.es

INTERVENCIÓN COMUNITARIA CALLE. SUBVENCIÓN A AYTOS. Y SUS OO.AA

Índice.-

a) Introducción: marco contextual y conceptual.....	pág. 2
b) Objetivos que tendrán que incardinarse necesariamente en los fijados en el III Plan Canario de Drogas.....	pág. 4
c) Descripción de los programas para los que se solicita la subvención y las actividades que los desarrollaran.....	pág. 5
d) Contenidos de los distintos programas y actividades.....	pág. 7
e) Metodología de trabajo.....	pág.11
f) Recursos disponibles humanos y materiales vinculados a la ejecución del programa para el que se solicita la subvención.....	pág.12
g) Repercusión de las distintas acciones y programas sobre los objetivos planteados.....	pág.13
h) Coordinación interna y externa con el entorno, en especial, con los movimientos vecinales, centros educativos, Corporaciones Locales.....	pág. 14
i) Criterios de evaluación del proyecto, en cuanto al proceso seguido, a la consecución de los objetivos, los resultados obtenidos y su relación con los indicadores del III Plan Canario de Drogas.....	pág. 17
j) Propuesta de evaluación del Proyecto de trabajo, en base a los criterios establecidos en el apartado anterior, y que reflejen la consecución de los objetivos del III Plan Canario sobre Drogas.....	pág. 18
k) Actuaciones previstas para la efectiva consecución de la igualdad de género (según artículo 14 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre hombres y mujeres).....	pág. 19

a) Introducción: marco contextual y conceptual.

Como en otros muchos municipios de la isla el problema de las drogas preocupa a nuestras autoridades tanto municipales como autonómicas, por esto, las mismas deben poner en práctica aquellas actividades que permitan poner freno a dicho problema y que ayuden erradicar en la medida de lo posible, los focos de venta y consumo.

Es por todo esto que desde la Unidad de Atención a las Drogodependencias se ha visto la necesidad de poner en marcha un programa de actividades que permita por medio de los profesionales contratados el trabajar desde la calle en aquellos núcleos donde los jóvenes drogodependientes o sin ocupación se reúnen, y conseguir atraerlos hacia los centros donde se pueden trabajar con ellos por medio de la información, talleres y formación, además de buscar nuevas expectativas para su futuro.

La necesidad de trabajar desde el mismo núcleo del problema, esto es, desde el grupo con el que el joven se siente identificado, es el primer paso para conseguir que los jóvenes se movilicen.

La animación juvenil no solo debe consistir en crear actividades para ellos, sino en darles los medios para que realicen aquellas actividades que más deseen; además la estructura de una buena animación debe permitir que al mismo tiempo que el joven ocupe su tiempo y se divierta, pueda formarse para futuros trabajos y sea consciente de su papel en la sociedad y participe en el desarrollo de esta para ese fin:

- El joven debe ser protagonista de la solución de sus problemas.
- Debe integrarse en la vida social.

Este es el papel que deben tener los profesionales, los mismos tienen que saber relacionarse con los jóvenes actuales, deben crear lazos de compromisos, sabiendo donde están los límites entre lo profesional y lo personal, deben tener la capacidad de respetar al joven y su realidad y saber cómo ayudarlo a cambiar aquellos aspectos que le perjudican.

Si bien los profesionales deben trabajar desde un planteamiento preventivo, muchas veces el trabajo pasa de la prevención a las actuaciones, pues siempre dentro del grupo de jóvenes aparecen aquellos elementos que presentan problemas de drogas.

Estos profesionales tomarán el testigo de los grupos de iguales donde actúa el joven e intentarán trabajar con ellos a fin de conseguir el objetivo trazado.

Serán los encargados de concienciar, educar y apoyar al joven, de mentalizarlos de que es capaz de hacer aquello que se proponga y que medios debe utilizar para ello; por otro lado, deben ayudar y apoyar en la formación reglada de los menores.

El objetivo último es proporcionar al joven un entorno satisfactorio donde pueda desarrollar sus capacidades individuales; deben potenciar las cualidades innatas de los jóvenes.

La importancia del trabajo de calle con menores con inadaptación social es intentar recuperar al menor cuando está en peligro y no cuando suponga una amenaza.

Otras de las actividades que deberán llevar los profesionales será la de apoyar y concienciar a los menores de su valía e importancia dentro de la sociedad, es primordial trabajar su autoestima, fomentar sus capacidades y ser un referente para los/las adolescentes en aquellos estadios donde necesiten hablar, solucionar problemas o simplemente sentirse escuchados; el apoyo psicológico a los menores y a sus padres será primordial para un buen funcionamiento y entendimiento del grupo, así como para la estabilización emocional del menor.

Desde la unidad se ha visto la necesidad de la contratación de un/a psicólogo@, educadores y monitores de calle, como personal mínimo necesario para poder realizar la captación, sensibilización y trabajo personalizado con los jóvenes. Teniendo en cuenta que en los diferentes barrios del municipio se suelen reunir un número varío de grupos de jóvenes consumidores, y que estos grupos suelen estar formado por un mínimo de entre 8 a 10 adolescentes, es importante que el grupo de técnicos que compongan este programa sean los arriba nombrados.

La función del monitor de calle será el de captar, informar y dar a conocer el abanico de ofertas que tiene el Instituto Municipal de Toxicomanías; el testigo lo recogerá la figura del educador, encargado de concienciar, trabajar valores y apoyar educativamente, por último el/la psicólogo@ se hará cargo de la labor de apoyo psicológico, analizará la realidad de cada uno de los jóvenes y propondrá líneas de actuación según el/los grupo/s de jóvenes que se hayan formado según sus características, vivencias y demandas.

A pesar de que cada técnico tenga sus funciones particulares, no será óbice para que trabajen conjuntamente y se complementen entre ellos.

En estos momentos COVID-19, y ante la magnitud que representa cubrir las necesidades básicas de las poblaciones más desfavorables, los educadores de calle se han convertido en el vehículo (en toda la amplitud del sentido) para ayudar, fortalecer y complementar aquellas situaciones donde la vulnerabilidad de los pacientes con adicciones en primer lugar, los pacientes con graves problemas de movilidad y apoyo se ven necesitados de ayuda para la realización de aquellas actividades necesarias para un buen funcionamiento de su día a día; sobre todo en materia de acompañamiento sanitario, acompañamiento en actividades al aire libre (comprobando y educando en las medidas de protección COVID), en asesorar y buscar formas de cubrir el tiempo de ocio y el tiempo de confinamiento, es donde se ha visto más la eficacia del programa, dándose el caso que han sido de los técnicos con más implicación en la pandemia.

Se espera que este año 2021 puedan reanudar de forma genérica todas aquellas actividades que debido a la pandemia se han dejado de desarrollar o solo se han podido poner en marcha en un bajo porcentaje y volver a cubrir los amplios sectores de población que habían generado su trabajo.

b) Objetivos que tendrán que incardinarse necesariamente en los fijados en el III Plan Canario de Drogas:

- Conseguir que un mínimo de aquellos menores que pasan su tiempo en los grupos de consumos callejeros se integre en el Programa de Menores y Prevención del Instituto Municipal de Toxicomanías.
- Concienciar, sensibilizar y motivar a los menores para que adquieran hábitos y actitudes que favorezcan la salud y se opongan a la adopción de conductas de riesgos.
- Conocer las inquietudes, necesidades e interés de los jóvenes con el fin de ofrecerles alternativas válidas que lo alejen de la calle.
- Desarrollar estrategias personales a fin de favorecer la asertividad, adquirir seguridad y resistir la presión del grupo.
- Promover estilos de vida saludables.
- Desarrollar la capacidad de toma de decisiones responsables en los adolescentes sobre la utilización de diversas drogas.
- Desarrollar habilidades sociales a través de la puesta en práctica de talleres, con el fin de ayudarles a afrontar los desafíos en la vida cotidiana.
- Conseguir que los/las adolescentes se acerquen a las asociaciones de vecinos para participar en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Lograr que los/las adolescentes aprendan a afrontar y resolver conflictos.
- Lograr que los/las jóvenes desarrollen un cambio en sus habilidades sociales (fortalecer su la autoestima personal, mejorar sus relaciones familiares, reconocer su papel en la sociedad...).

c) Descripción de los programas para los que se solicita la subvención y las actividades que los desarrollaran:

Las actividades que a continuación se proponen han sido divididas según el ámbito de actuación; se han elegido aquellas que puedan abarcar más capacidad de actuación y número de participantes pudiendo ser ampliadas según demanda.

1. Ámbito de Ocio y Tiempo Libre (Monitor de Calle).
2. Recorrer los diferentes barrios del municipio de Gáldar y tomar contacto con los grupos de jóvenes consumidores.
3. Elaboración de carteles, folletos y circulares para divulgar la información.
4. Informar e los programas que ofertamos a los diferentes adolescentes que conforman los grupos de consumo.
5. Integrarse en los grupos y conocer las necesidades, expectativas, problemas y demandas de los jóvenes.
6. Preparar actividades en función de las demandas de los adolescentes contactados.
7. Poner en práctica dichas actividades.
8. Organizar encuentros de jóvenes consumidores con grupos de jóvenes que trabajen actividades de vida saludable.
9. Organizar diversos espectáculos de calle, en aquellos barrios de mayor incidencia de consumos, donde se pueda repartir folletos informativos, información general...
10. Ámbito Educativo (Educador de Calle).
11. Contactar con los diferentes grupos de adolescentes consumidores del municipio para que conozcan el programa y las actividades que desarrollan.
12. Fortalecer la participación de los adolescentes en los diferentes espacios educativos dentro de un marco de desarrollo personal y de una adecuada inserción laboral futura, buscando que se alejen o disminuya sus actividades en la calle.
13. Crear actividades que desarrollen las habilidades y capacidades de los adolescentes, promoviendo estilos de vida saludable, así como, hacerlos competentes para su inclusión social.
14. Tener reuniones quincenales con progenitores/tutores de los menores que acudan al programa.
15. Coordinación con los docentes encargados de la educación de los menores que acuden al programa y apoyarlos en dicha educación.
16. Realizar actividades de apoyo escolar con los menores.

No obstante y después de una pequeña investigación y evaluación por parte de los Programas de Menores y Prevención de la unidad, de las áreas de mayor confluencia de menores consumidores, las expectativas y receptividad de algunas propuestas, se ha visto necesario empezar con actividades lúdicas y educativas en los recreos de los diferentes centros de primaria y secundaria para darnos a conocer y poder tener un mayor acceso a los grupos de menores que se reúnen en los barrios de nuestros municipios y que durante la mañana y tarde tienen un espacio obligatorio como son las clases en los diferentes centros educativos.

d) Contenidos de los distintos programas y actividades.

- El Educador de Calle se introduce en el mundo de los chavales, asumiendo su cultura y su problemática, despertando la creatividad a través del juego, el diálogo y las actividades, intentando encontrar alternativas justas a situaciones injustas e incidiendo sobre sus causa.

- Habrá un primer contacto: los educadores comenzarán dándose a conocer en las horas de recreo en todos los centros educativos de los municipios de Santa María de Guía, Gáldar y Agaete.

- Se ejecutará una serie de actividades lúdicas en horas de recreo, al mismo tiempo que se recaba información sobre las expectativas, demandas y gustos que los menores formulan para cubrir su tiempo de ocio.

- Habrá un segundo contacto: los técnicos contactarán con todos aquellos adolescentes que, de forma habitual, están en la calle.

- Procurar acercar los recursos al lugar donde se reunían los adolescentes, con la intención de que surja la necesidad de un espacio donde reunirse y realizara actividades.

- No predeterminar horarios ni contenidos cerrados. Por el contrario, y sin olvidar los objetivos propuestos, se trabajara en función de las demandas y necesidades planteadas, dando a los encuentros con los educadores un carácter informal y espontáneo

- Todas las actividades debían tener un sentido. Los educadores deben ser capaces de conectar lo ofertado con las necesidades e intereses de los adolescentes, y saber transmitirse lo

- Profundizar en el contacto y conocimiento entre adolescentes y educadores se llevaron a cabo actividades de “enganche” de carácter lúdico que permitirán crear un ambiente de confianza. **Las actividades a realizar:**

Actividades de seguimiento:

- De chavales con fracaso escolar.
- De niños de acogida, protección y reforma.
- De otras personas y colectivos.

Actividades de derivación:

- Hacia los recursos del municipio.
- Hacia la unidad de adicción de referencia.

Actividades de tratamiento:

- De conductas inadaptadas.
- De problemas puntuales.
- De casos individuales y/o grupales.

Actividades Lúdicas/ recreativas:

- De relajación
- De ocupación del tiempo de ocio/ tiempo libre.
- De Formación.

El trabajo del Educador tiene incidencia en todas las áreas que rodean a la persona y su acción va encaminada a mejorar no sólo las relaciones interpersonales sino también con el entorno:

- Análisis de la realidad e investigación social.
- Estudio de necesidades y situaciones. Conocimiento de causas, situaciones y fenómenos sociales. Conocimiento de los recursos existentes o que se pueden crear.
- Descubrir o detectar casos para la intervención. Va al encuentro de los niños, jóvenes, adultos problematizados.
- Establecer relación con las personas y los grupos del territorio donde interviene, hablando con todos, siendo solidario.
- Atender a las relaciones que ha de mantener con padres, vecinos, entidades y sociedad en general.
- Trabajar en equipo y de forma coordinada con otros profesionales.
- Iniciar o promover procesos de cambio en la comunidad, motivando y sensibilizando.
- Gestionar actividades y servicios o motivar y ayudar a sus promotores.
- Programación, gestión, organización y evaluación de su intervención.
- Potenciar las posibilidades creativas del individuo y del grupo para que se integre en la sociedad.
- Facilitar que en el grupo surjan iniciativas y actividades y que el grupo se autoorganice.
- Promover y orientar grupos de reflexión o de acción.
- Incentivar las iniciativas que tengan por fin la transformación social.
- Promover la comunicación y las relaciones entre los individuos y los grupos de la comunidad.
- Facilitar la comunicación intergrupala.

Actividades a realizar en el año 2021:

Asesoramiento educativo y psicológico gratuito para jóvenes entre 14- 22 años y sus familiares.

Se ofertarán a los tres municipios en horario de 17:00-19:00 un día a la semana durante todo los meses, salvo en el horario de verano que será de 11:00-13:00.

El objetivo principal es la captación de la población diana que ostenten los indicadores de riesgo de exclusión social, que presenten algún tipo de conducta disruptiva, que hayan o estén consumiendo algún tipo de droga, que posean pocos recursos económicos para realizar aquellas actividades que se ofertan en el municipio.

Las actividades que se ofertan son:

Educativas:

- Apoyo educativo.
- Técnicas de estudio.
- Orientación educativa.
- Orientación laboral.
- Prospección laboral.
- Información juvenil (Erasmus, voluntariado europeo, formación, becas).

En cuanto al rol que ejerce la Educadora del Programa de Educadores de Calle, esta realizará una ficha de recolección de datos del/la menor; como son sus gustos, aficiones qué tipo de estudios está cursando, ... Además, la profesional en dicha ficha de datos, recogerá la información pertinente de aquellos menores que se encuentre en exclusión social, que consuman o tengan algún tipo de problema conductual junto con el análisis del contexto familiar, para posteriormente facilitárselo al Programa de Menores.

Psicológicas:

- Control de Emociones.
- Inteligencia Emocional.
- Comunicación Asertiva.
- Crecimiento personal.
- Planificación de futuro.

La intervención de inicio se basará en la captación de aquellos menores que cumplan con el perfil de estar consumiendo, estar en riesgo de exclusión social así como, presentar algún tipo de conducta disruptiva.

Las actuaciones de la psicóloga del Programa de Educadores de Calle se basará en un mínimo de tres a cuatro sesiones con la autorización y acompañamiento de los padres de aquellos menores que presenten dicha autorización.

Si la psicóloga detectara alguna problemática más grave se derivaría hacia la psicóloga del Programa de Menores.

Asimismo, la finalidad de esta actividad es captar aquellos menores que se encuentren bajo las características nombradas con anterioridad, así como ser el puente de conexión para el Programa de Menores.

- Actividades enfocadas a la reducción de ansiedad y estrés en los trabajadores de entidades públicas.

- Proporcionar un punto de encuentro para que los profesionales de las entidades públicas que tengan necesidad de poder gestionar la ansiedad y el estrés.

- Implementar un recurso de apoyo desde el propio servicio para otros trabajadores del ayuntamiento.

- Acciones formativas para la ciudadanía. Ofertar cursos formativos presenciales para los ciudadanos de los municipios.

- Realización de talleres informativos con los Servicios Sociales.

- Actividades para programa de inserción sociolaboral de adultos:

- Sesiones individuales.

- Sesiones grupales.

- Talleres de afrontamiento de entrevistas de trabajo.

- Talleres de "Haz tu CV".

- Talleres de empoderamiento personal.

- Talleres de crecimiento personal.

- Taller de resolución de conflictos.

- Taller de alfabetización Digital.

- Taller de utilización de certificados digitales.

- Actividades para padres y madres en las AA.VV.:

- Resolución de conflictos.

- Ponte en mi lugar (trabajar la empatía).

- Gestión del tiempo.

- Uso adecuado de las Nuevas Tecnologías.

- Intercambiando culturas.

- Voluntariado .

- Derechos Humanos y los objetivos ODS.

- La vulnerabilidad social.

- Actividades para clubs deportivos:

- Taller de psicología en el deporte.

- Taller de concienciación sobre la presión familiar hacia los deportistas.

- Taller a los directivos de los clubs sobre prevención de la violencia en el deporte (tanto para familiares y entrenadores).

- Taller de motivación para fomentar el juego igualitario y equitativo entre los participantes.

- Talleres para hostelería: curso formativo para hostelería: consumo responsable.

- Taller de información y asesoramiento sobre recursos disponibles para la comunidad hostelera (en caso de detectar alguna problemática de adicción).

- II Feria Joven Comarcal.

e) Metodología de trabajo.

Tan importante como realizar la misma acción, es valorarla y analizarla en su conjunto. La evaluación es imprescindible en cualquier proyecto de intervención social. Si no evaluamos correctamente, no conoceremos la rentabilidad real del programa, la eficacia (social, económica, ...). Tampoco podremos corregir los errores, ni constatar los aciertos, en su justo término.

La evaluación se hará en base a los datos registrados, observaciones del educador que anotará diariamente. No es posible utilizar las técnicas de medición empleadas en otros campos, porque la relación establecida con los sujetos es diferente.

Los períodos de evaluación oscilan según los objetivos, las programaciones e incluso acontecimientos destacados:

- Al final de un programa específico.
 - Al final de un hecho significativo entre (colonia, excursión,...).
 - En la revisión periódica, según la planificación (mensual, trimestral,...).
 - En el informe anual, durante la revisión del trabajo del curso.
 - Al dar por concluido el trabajo del equipo en una zona.
- Evaluación intermedia: la realiza el supervisor cada cierto período de tiempo, antes de que finalice la intervención del educador. Así puede analizarse lo conseguido, y rectificar, si **fuere necesario**.

La documentación específica estará compuesta por:

1. Ficha de contacto: es la mínima información operativa sobre los/las chicos/as. Se abre de forma sistemática con todos los chavales que, por una u otra razón, entran en contacto con el educador. Recoge los datos mínimos, pero imprescindibles. Su diseño será muy operativo y de tamaño reducido.

2. Informe individual: solo se realiza en aquellos casos que el menor precisa una atención más personalizada. Profundiza sobre la ficha de contacto.

Conviene que todos los núcleos familiares de muchachos con informe individual, tengan también el correspondiente expediente familiar del Trabajador social.

El educador abre un informe individual en aquellos casos donde establecerá un nivel de relación más regular y personalizado.

3. Ficha de seguimiento: se realiza diariamente con el fin de enriquecer el informe individual.

f) Recursos disponibles humanos y materiales vinculados a la ejecución del programa para el que se solicita la subvención.

Recursos Humanos.

- **Psicólogo/a de calle.**

- **Educador/a de calle.**

Con turnos de mañana y tarde que serán distribuidos según demanda de la población a intervenir.

- **Monitores de los Programas de Menores y Prevención.**

- **Trabajadora social de la Unidad de Atención a las Adicciones.**

Recursos Materiales.

- Vídeos, cámara de vídeo, cañón.
- Guías de padres, folletos divulgativos.
- Carteles, trípticos de difusión del Programa en AMPAS.
- Circulares informativas.
- P.C, Pen-driver, ordenadores
- Material fungible (papel, bolígrafo, lápices, folios, ...).
- Material laboratorio (Ver anexo).
- Coche de la unidad.
- Bibliografía varias.
- Carpetas.
- Portafolios.
- Archivadores.
- Cajas de CD.
- Ordenador portátil.
- Ratón para el portátil.

g) Repercusión de las distintas acciones y programas sobre los objetivos planteados.

La repercusión primordial que se busca es el cambio en los hábitos y actitudes de los jóvenes que pasan su vida en el mundo de la calle. El acercamiento de los técnicos a los diferentes grupos de jóvenes que cohabitan en la calle el mayor tiempo de sus días conlleva que la mera presencia en el barrio, la familiaridad con los que allí habitan y se desenvuelven repercutirán en un cierto cambio dentro de las estructuras no establecidas de los grupos de jóvenes. Es vital en esta fase que exista una visualización certera por parte de los jóvenes de lo que representa el equipo de educadores y de cuál es su función de cara al barrio. La presencia, la cercanía, es fundamental para fomentar el contacto con ciertos colectivos, que de otra manera no accederían a la información y servicios a los que tiene derecho. En este sentido son vitales las siguientes herramientas:

- Callejear. Estar en la calle.
- Disposición para la conversación.
- Disponer de información de interés, que creas que es posible que se demande.
- Curiosidad.

Que permitan estructuran, crear y fomentar un tipo de acercamiento y confianza que ayude al cambio de mentalidad, a ver globalmente y particularmente como pueden ser los cambios que pueden desarrollarse tanto en el individuo como en el grupo de iguales y que puedan permitir acceder a una mejora en su calidad de vida, a ocupar un tiempo y espacio hasta ahora dueño de las drogas y a compartir las mismas inquietudes y pensamientos (de cada uno y grupal) a fin de conseguir un impulso emocional y educativo que nos deje mirar nuevas expectativas de vida.

h) Coordinación interna y externa con el entorno, en especial, con los movimientos vecinales, centros educativos, Corporaciones Locales.

La relación que a continuación se detalla está estructurada en función del origen de los pacientes (procedencia de los mismos), las diferentes instituciones con las que la unidad se coordina y/o trabaja y asociaciones y empresas a las que ofertamos y/o trabajamos dentro de nuestros programas.

- A nivel municipal:

La unidad se coordina con todos aquellos municipios de la comarca norte y más concretamente con aquellas concejalías que por su campo de trabajo son necesarias para el desarrollo personal, familiar y social del paciente:

- Excmo. Ayuntamiento de Gáldar.
- Ayuntamiento de Santa María de Guía.
- Ayuntamiento de Agaete.

Concejalías:

- Servicios Sociales.
- Personal y empleo.
- Educación.
- Atención a la mujer o de igualdad.
- Deporte.
- Cultura.
- Juventud.
- Radio Gáldar.

- A nivel asociativo:

AA.VV

- Asociación de Vecinos Aguyaren.
- Asociación de Vecinos Amagro.
- Asociación de Vecinos Amigos del Charcón.
- Asociación de Vecinos Amigos del Clavo.
- Asociación de Vecinos Caletón de la Cal.
- Asociación de Vecinos Cruz del Poleo.
- Asociación de Vecinos Cueva Herrera.
- Asociación de Vecinos Drago.
- Asociación de Vecinos El Bermejál.
- Asociación de Vecinos El Juncal.
- Asociación de Vecinos El Labrador.
- Federación Asociación de Vecinos Moguigal.
- Asociación de Vecinos Hoya del Guanche.
- Asociación de Vecinos Imidaguen.
- Asociación de Vecinos La Enconada.
- Asociación de Vecinos Los Dos Roques.

-
- Asociación de Vecinos Los Solapones.
 - Asociación de Vecinos Maninidra.
 - Asociación de Vecinos Molino de Tegueste.
 - Asociación de Vecinos Montaña Gorda.
 - Asociación de Vecinos Nuestra Señora de Fátima.
 - Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Mar.
 - Asociación de Vecinos Puerto Cabello.
 - Asociación de Vecinos Quintogal.
 - Asociación de Vecinos San Pedro González Telmo.
 - Asociación de Vecinos Sociedad de Sardina.
 - Asociación de Vecinos Tricornia.
 - Sociedad Cultural Sardina del Norte.
 - Sociedad La Montaña de Gáldar.
 - Sociedad de San Isidro.
- Asociaciones Juveniles.
 - Asociación Aplican.
 - Asociación Imidagüen.
 - Asociación Tasagaste.
 - Asociación Mahey.
 - Asociación Gáldar Bodyboard la Guancha.
 - Asociación Puerto Juncal.
 - Asociación Jóvenes Protagonistas.com.
 - Asociación Atrévete.
 - Asociación Skate “La zona”.
 - Asociación Pila Necrópolis La Guancha “Lucha del Garrote”.
 - Asociación Multicultural Agaldar.
 - Asociación Aridaman.
 - Asociación Yaugarap.
- A nivel educativo.
 - C.E.I.P. San Isidro.
 - C.E.I.P. Los Quintanas.
 - C.E.I.P. Antonio Padrón.
 - C.E.I.P. Sardina del Norte.
 - C.E.I.P. Jesús Sacramentado.
 - C.E.I.P. Fernando Guanarteme.
 - C.E.I.P. Manuel Cruz Saavedra.
 - C.E.I.P. Alcalde Diego Trujillo.
 - C.E.I.P. Nicolás Aguiar.
 - Unitarias de Calderos.
 - Unitarias de Saucillos.
 - Unitarias de Hoya Pineda.
 - Centro de Adulto de Gáldar.
 - I.E.S. Saulo Torón.
 - I.E.S. Roque Amagro.
 - I.E.S. Guía.
 - I.E.S. Santa Maria de Guía (FP).
 - Centro Ocupacional de Gáldar.
 - Centro Ocupacional de Guía.

- A nivel Toxicológico.
 - Dirección General de Salud Pública.
- Otras Instituciones Públicas.
 - Cabildo.
 - Mancomunidad del Norte.
 - Dirección General del Menor.
 - FOREM.
 - Nuevo Futuro.
 - Tesorería de la Seguridad Social.
- A nivel Sanitario.
 - Centro de Salud de Gáldar.
 - Centro de Salud de Santa María de Guía.
 - Centro de Salud de Agaete.
 - Diferentes Centros de Salud de la ciudad de Las Palmas.
 - Hospital Dr. Negrín.
 - Hospital Insular de Gran Canaria.
 - Hospital Materno- Infantil.
 - Dirección General de Salud Pública.
 - Centro de Salud Mental de Bañaderos.
 - Centro de Especialidades de Gáldar.
- A nivel Legal.
 - Juzgado de Paz de Gáldar.
 - Fiscalía de Menores.
 - Juzgados de Violencia de Género.
 - DEMA. (Dispositivo de Emergencia para mujeres maltratadas).
 - Subdelegación del Gobierno Civil de Las Palmas.
 - Guardia Civil.
 - Policía Nacional.
 - Policía Municipal.
 - Policía Canaria.
- Otras Asociaciones.
 - Asociación Española contra el Cáncer.
 - Cruz Roja española.
 - Cáritas Diocesana.

Mass- Media:

- Radio Doramas.
- Infonorte-Digital.
- Galdaraldia.
- Facebook.
- Twitter.

I) Criterios de evaluación del proyecto, en cuanto al proceso seguido, a la consecución de los objetivos, los resultados obtenidos y su relación con los indicadores del III Plan Canario de Drogas.

Hablar de educación de calle o intervención en medio abierto no es hablar de etnografía, Evidentemente, detrás de cualquier intervención existe una intención transformadora, que no de mera investigación, pero si es un hecho que el conjunto de métodos que nos ofrece la etnografía son útiles, e incluso indispensables para abordar la intervención en el medio abierto.

La investigación siempre comienza con el planteamiento de un problema o grupo de problemas, a partir de los cuales se puedan extraer respuestas teóricas. Eso sí, al contactar con la realidad, al llegar al barrio, podemos descubrir que nuestro problema no estaba bien definido, que es irresoluble, o que hay otros de mayor importancia o impacto.

Debemos realizar un análisis visual de las relaciones establecidas en la comunidad. De esta forma podemos reconocer las relaciones, ya sean positivas o no, de los diferentes agentes de la comunidad. Debemos dibujar sobre un mapa a los grupos naturales y las relaciones entre estos. Relación buena, de conflicto o inexistente.

Tendremos que enfocar la intervención con los adolescentes y jóvenes en riesgo desde una perspectiva motivacional. Frecuentemente se habla de la necesidad de motivar en la intervención educativa o motivar para la participación comunitaria, e incluso se definen objetivos en este sentido, pero muchas veces no se encuentra una operativización y un planteamiento metodológico solvente para enfrentar esta tarea. Si hablamos de motivar, nos referiremos a incrementar las posibilidades de una persona o grupo realice una actividad determinada o inicie algún tipo de cambio. Ante esto, resulta necesario iniciar un proceso que permita a la persona identificar los elementos positivos que supondría incorporar el cambio, la modificación de una conducta determinada, o el inicio de una nueva. De ahí que debamos escoger como objetivos primordiales los siguientes objetivos del III Plan Canario:

- Desarrollar estrategias personales a fin de favorecer la asertividad, adquirir seguridad y resistir la presión del grupo.
- Promover estilos de vida saludables.
- Desarrollar la capacidad de toma de decisiones responsables en los adolescentes sobre la utilización de diversas drogas.

j) Propuesta de evaluación del proyecto de trabajo, en base a los criterios establecidos en el apartado anterior, y que reflejen la consecución de los objetivos del III Plan Canario sobre Drogas.

Desde la unidad se sigue considerando positivamente el modelo de evaluación existente hasta la fecha y según los objetivos del III Plan Canario sobre Drogas; pero posiblemente sería importante llegar a una evaluación global de las dinámicas de trabajo que llevamos las diferentes unidades de la Comunidad Autónoma en materia de menores con adicciones, el enfoque a trabajar con la familia y el grupo de iguales con los que se relaciona.

Además es importante conocer la vida de la calle, las demandas que esta presenta, aquellas actividades que son de mayor empatía con los grupos de menores y de que recursos adolece los diferentes municipios.

Sería necesario conformar un diario de práctica comunitaria donde los técnicos del programa puedan plasmar las necesidades generales que se puedan presentar en cualquier barrio de nuestra isla y las necesidades particulares que presentan los barrios de los municipios con los que trabajamos.

Conformar una evaluación externa (sobre todo en las instituciones representativas de los barrios) e interna (tanto de los menores con los que se ha trabajado como con las instituciones públicas que apoyan el programa) sobre la eficacia y efectividad de las actividades realizadas.

k) Actuaciones previstas para la efectiva consecución de la igualdad de género (según artículo 14 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre hombres y mujeres).

En cuanto a las actividades referidas en materia de igualdad de género, desde el Programa de Educadores de Calle se realizarán las siguientes actividades:

- Somos iguales: trabajo de actitudes igualitaria mediante dinámicas en las asociaciones de vecinos, haciendo partícipe a los jóvenes y adultos asistentes sobre la igualdad entre hombre y mujeres en la vida cotidiana.
- Todos podemos participar: se trabaja la capacidad de participación igualitaria en los procesos de participación ciudadana entre la población general, sobre todo se ha incidido en las asociaciones de vecinos de cara a impulsar más actividades donde se impliquen más los varones en acciones que suelen estar estigmatizadas de femeninas pero que en realidad son actividades iguales y comunes a todos.
- Somos influencia: con esta actividad se ha trabajado sobre el reflejo de las actitudes igualitarias en los más jóvenes del municipio, dígase en los/las hermanos/as, primos/as pequeños de los/las participantes para continuar fomentando no sólo un lenguaje inclusivo sino actitudes básicas sobre la igualdad en todos los ámbitos de la vida diaria.